



# Lingüística histórica del español The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics

Edited by Steven N. Dworkin, Gloria Clavería Nadal  
and Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta

# Lingüística histórica del español The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics

*Lingüística histórica del español/The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics* ofrece una síntesis actualizada de los diversos campos que componen la lingüística histórica del español.

Este volumen, pionero en su género, estudia la historia interna y externa de la lengua española con atención a los desarrollos teóricos y conocimientos contemporáneos sobre la naturaleza del cambio lingüístico y sobre el papel de los factores no lingüísticos en tales procesos. El volumen, escrito íntegramente en español, reúne contribuciones de un nutrido grupo de expertos internacionales. Con capítulos tanto de destacados filólogos como de lingüistas de orientación más teórica, el volumen ofrece a los lectores una panorámica equilibrada y completa del objeto de estudio desde muy diversas perspectivas de investigación.

Esta obra aspira a servir de referencia en el campo de la lingüística histórica española y resultará de interés para estudiosos y profesores interesados en dicho ámbito, así como para los estudiantes de lingüística hispánica.

**Steven N. Dworkin** es Catedrático jubilado de Lingüística Románica de la Universidad de Michigan, EE. UU. Es especialista en etimología y lexicología diacrónica.

**Gloria Clavería Nadal** es Catedrática del Departamento de Filología Española de la Universitat Autònoma de Barcelona, España, y especialista en historia del léxico e historia de la lexicografía del español.

**Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta** es Científico titular en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ILLA). Doctor en Lingüística Románica por la Universidad de Tübingen, Alemania, ha pertenecido igualmente a la de Múnich y a la Complutense y la Autónoma de Madrid, España.

## **Routledge Spanish Language Handbooks**

**Series Editors:** Manel Lacorte

*University of Maryland, USA*

**Javier Muñoz-Basols**

*University of Oxford, UK*

Routledge Spanish Language Handbooks provide comprehensive and state-of-the-art overviews of topics in Hispanic Linguistics, Hispanic Applied Linguistics and Spanish Language Teaching. Editors are well-known experts in the field. Each volume contains specially-commissioned chapters written by leading international scholars.

Each Handbook includes substantial pieces of research that analyse recent developments in the discipline, both from a theoretical and an applied perspective. Their user-friendly format allows the reader to acquire a panoramic perspective of selected topics in the fields of Spanish language and linguistics.

Published in English or in Spanish, the Handbooks are an indispensable reference tool for undergraduate and postgraduate students, teachers, university lecturers, professional researchers, and university libraries worldwide. They are also valuable teaching resources to accompany textbooks, research publications, or as self-study material. Proposals for the series will be welcomed by the Series Editors.

### **Dialectología hispánica/The Routledge Handbook of Spanish Dialectology**

*Edited by Francisco Moreno-Fernández and Rocío Caravedo*

### **Sintaxis del español/The Routledge Handbook of Spanish Syntax**

*Edited by Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas and Rena Torres Cacoullos*

### **Lexicografía hispánica/The Routledge Handbook of Spanish Lexicography**

*Edited by Sergi Torner, Paz Battaner and Irene Renau*

### **Lingüística histórica del español/The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics**

*Edited by Steven N. Dworkin, Gloria Clavería Nadal y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta*

For more information about this series please visit: [www.routledge.com/Routledge-Spanish-Language-Handbooks/book-series/RSLH](http://www.routledge.com/Routledge-Spanish-Language-Handbooks/book-series/RSLH)

---

# Lingüística histórica del español

The Routledge Handbook of  
Spanish Historical Linguistics

*Editado por  
Steven N. Dworkin,  
Gloria Clavería Nadal y  
Álvaro S. Octavio de  
Toledo y Huerta*

DIRECTORES DE LA COLECCIÓN:

MANEL LACORTE Y JAVIER MUÑOZ-BASOLS

ASESOR PARA LA COLECCIÓN DE ESPAÑOL:

JAVIER MUÑOZ-BASOLS

Designed cover image: Nikada/Getty Images

First published 2024  
by Routledge  
4 Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN

and by Routledge  
605 Third Avenue, New York, NY 10158

*Routledge is an imprint of the Taylor & Francis Group, an informa business*

© 2024 selection and editorial matter, Steven N. Dworkin, Gloria Clavería Nadal and Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta; individual chapters, the contributors

The right of Steven N. Dworkin, Gloria Clavería Nadal and Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta to be identified as the authors of the editorial material, and of the authors for their individual chapters, has been asserted in accordance with sections 77 and 78 of the Copyright, Designs and Patents Act 1988.

All rights reserved. No part of this book may be reprinted or reproduced or utilised in any form or by any electronic, mechanical, or other means, now known or hereafter invented, including photocopying and recording, or in any information storage or retrieval system, without permission in writing from the publishers.

*Trademark notice:* Product or corporate names may be trademarks or registered trademarks, and are used only for identification and explanation without intent to infringe.

*British Library Cataloguing-in-Publication Data*

A catalogue record for this book is available from the British Library

ISBN: 978-0-367-47433-1 (hbk)

ISBN: 978-1-032-54979-8 (pbk)

ISBN: 978-1-003-03556-5 (ebk)

DOI: 10.4324/9781003035565

Typeset in Bembo  
by Apex CoVantage, LLC

# Historia de las fórmulas de tratamiento (History of address formulae)

*Miguel Calderón Campos y María Teresa García-Godoy*

---

## 1. Introducción

En la actualidad, las fórmulas de tratamiento se conciben como la combinación de pronomombres, vocativos y desinencias verbales, en un juego concertado que permite graduar la cortesía entre los dos polos de la escala de familiaridad-respeto. El sistema medieval es continuación del latino: oposición *tú/vos* en singular, y *vos* como única forma de plural. En singular, los sistemas pronominales de tratamiento han pasado por tres fases: un sistema binario *tú/vos* hasta el siglo XV; otro ternario *tú/vos/vuestra merced* (*> usted*) desde el XV hasta principios del XVIII; y de nuevo un sistema binario *tú/usted* o *vos/usted*, según las regiones, desde el XVIII en adelante. Los estudios sobre la historia de las fórmulas de tratamiento se centran en tres grandes temas: 1) la evolución del pronombre medieval *vos*, para llegar, por una parte, al actual plural *vosotros* y, por otra, en singular, al voseo reverencial medieval y al de familiaridad moderno; 2) el origen de *vuestra merced* y su posterior gramaticalización en el pronombre *usted*, y 3) la desaparición de *vosotros* y su paradigma en América, Canarias y, parcialmente, en Andalucía occidental. El uso de *ustedes* como única forma de plural en la mayor parte del dominio hispánico parece relacionarse con la menor necesidad de distinguir entre familiaridad y respeto en este espacio.

**Palabras clave:** fórmulas de tratamiento; diacronía; voseo; *vuestra merced* *> usted*; pérdida de *vosotros*

Modern Spanish forms of address combine pronouns, vocatives and verbal endings so that it is possible to extend the use of the polite form between the two extremes of the scale of familiarity-respect. The medieval system continues the Latin system: opposition *tú/vos* in the singular, and *vos* as the only plural form. In the singular, the pronominal address systems have undergone three phases: a binary *tú/vos* system until the 15th century, a ternary *tú/vos/vuestra merced* (*> usted*) system from the 15th century until the beginning of the 18th century, and once again a binary *tú/usted* or *vos/usted* system —according to region— from the 18th century onward. Studies of the history of address formulae focus on three large issues: 1) the evolution of the medieval pronoun *vos* towards the current plural *vosotros* on the one hand, and on the other, towards the medieval reverential use of *vos* as the second person singular pronoun (or voseo), as well as to its contemporary informal use; 2) the origin of *vuestra merced* and its later grammaticalization as

the pronoun *usted*, and 3) the disappearance of *vosotros* and its paradigm in Latin America, the Canary Islands and partially in western Andalusia. The use of *ustedes* as the only plural form in most of the Hispanic world would seem to be related to a lesser need to distinguish between familiarity and respect in the plural.

**Keywords:** forms of address; diachrony; *voseo*; *vuestra merced* > *usted*; loss of *vosotros*

## 2. Conceptos fundamentales

Tutear es dirigirse a alguien empleando el pronombre *tú* y su paradigma pronominal y verbal de segunda persona de singular, para el trato de confianza o familiaridad. Vosear es emplear *vos* (o parte de su paradigma pronominal o verbal) para dirigirse a un solo interlocutor. El pronombre *vos* se ha empleado a lo largo de la historia con tres valores principales: con su sentido etimológico de plural, heredado del VOS del latín clásico (ejemplo 1), como singular medieval de respeto (ejemplo 2) y como trato de familiaridad (ejemplo 3):

- (1) Me *enojastes* tanto que, si al *vuestro* yerro mirase, que *vos* faría matar por derecho. Mas si *vós fuistes* sandios e villanos en me fazer mal en mi casa e muy soberviosamente, yo seré más cortés, ca *os* sacaré de prisión  
(c1400–1498. Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*, CDH)
- (2) Señor —dixo Galván— suplícoos que me *fagáis* cavallero  
(c1400–1498. Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*, CDH)
- (3) No, Óscar, a *vos* no *te* conviene que se sepa que no *cumpliste*, *te* puede perjudicar en *tus* negocios [...] pero si *vos* no *tenés* amigos  
(1975, O'Donnell, Pacho, *Escarabajos* [Argentina], CDH)

El pronombre tónico plural *vos* se reforzó con la partícula *otros* a fin de evitar la confusión con el singular, en un lento proceso iniciado en el siglo XIII, que concluye con la gramaticalización de *vosotros* a finales del XV (De Jonge y Nieuwenhuijsen 2009, 1607). La pervivencia moderna de este pronombre permite diferenciar el español peninsular, donde existe oposición entre *vosotros* y *ustedes*, del americano, canario y andaluz occidental, en el que *ustedes* se emplea tanto para el trato de confianza como para el de respeto (véase tabla 18.1 y NGLE, § 16.15q).

El voseo reverencial (NGLE, § 16.17d-f), ilustrado en (2), se fue perdiendo a partir del siglo XV, aunque se mantuvo en la documentación judicial y protocolaria. Actualmente quedan restos

Tabla 18.1 Paradigma de los pronombres de tratamiento (plural)

Tónico Sujeto	Término preposición	Átono	Posesivo	Desinencia
Vos(otros/as)	vos(otros/as)	vos(otros/as), (v)os convusco	vuestro/a/os/as	2.ª pl.
Ustedes	ustedes	ustedes, sí, consigo	su/s, suyo/a/os/as	3.ª pl.
Ustedes (And. occ.)	ustedes	ustedes	os ~ los/las, les, se vuestro/a/os/as ~ su/s, suyo/a/os/as	2.ª pl. ~ 3.ª pl.

Tabla 18.2 Paradigma de los pronombres de tratamiento (singular)

	Tónico Sujeto	Término preposición	Átono	Posesivo	Desinencia
Tuteo	tú	ti, contigo	te	tu/s, tuy/o/a/os/as	2. <sup>a</sup> sg.
Voseo reverencial	vos	vos, convusco	(v)os	vuestro/a/os/as	2. <sup>a</sup> pl.
Voseo americano (pronominal y flexivo)	vos	vos	te	tu/s, tuy/o/a/os/as	2. <sup>a</sup> pl. ~ 2. <sup>a</sup> sg.
Ustedeo	usted	usted, sí, consigo	le, lo/la, se	su/s, suyo/a/os/as	3. <sup>a</sup> sg.

ocasionales de este uso medieval en discursos o escritos dirigidos a muy altas autoridades (“A vos Majestad, pedimos”, *NGLE*, § 16.17d). El siglo XV representa un periodo de transición en el que tanto *vos* átono como *convusco* van perdiendo fuerza frente a sus competidores *os* y *con vos(otros)*, respectivamente. El debilitamiento pragmático de *vos* se analiza en las secciones 4.1 y 4.2.

En el extremo opuesto de la escala de familiaridad-respeto se sitúa el voseo americano actual (ejemplo 3). La diferencia entre ambos tipos no estriba solo en su posición en la escala de la cortesía, sino también en las características de los paradigmas implicados: el voseo reverencial rige paradigma etimológico de segunda persona de plural (tabla 18.2); el americano recurre a diferentes grados de hibridación con formas tuteantes (*NGLE*, § 4.7). Además del voseo más extendido (pronominal y flexivo), ilustrado en la tabla 18.2, se dan casos de voseo solo flexivo, del tipo *tú estái(s)* (Chile), o *tú tenés* (Uruguay) (*NGLE*, § 4.7c), y de voseo solo pronominal (*vos tienes*) (*NGLE*, § 16.17j).

El pronombre *usted*, que resulta de la evolución del sintagma nominal *vuestra merced*, es la forma general del trato de respeto en español desde mediados del siglo XVII —primeros ejemplos inequívocos no literarios fechados en 1623 de *ustedes* (CODEA) y 1631 de *usted* (*Post Scriptum*)—. Además de este uso, en algunas regiones americanas (Costa Rica, zonas de Colombia, etc.) se emplea *usted* en relaciones de familiaridad, como tratamiento entre amigos, hermanos, esposos, novios, compañeros o padres e hijos. La extensión de *usted* a ámbitos de confianza suele denominarse *ustedeo*. En ambos casos, *usted*, dado su origen nominal, induce concordancias de tercera persona (*NGLE*, § 16.1b y § 16.1h).

### 3. Aproximaciones teóricas

Llamamos *formas* o *fórmulas de tratamiento* al conjunto de “formas que poseen los hablantes de distintas comunidades lingüísticas para dirigirse al destinatario y hacer referencia en el discurso a una tercera persona o a sí mismos” (Rigatuso 2008, 353–354). De la definición se desprende que las formas de tratamiento se usan tanto en “modo vocativo” para el trato directo (“Mamá, ¿puedes venir un momento, por favor?”), como en “modo referencial” para aludir a una tercera persona (“No sé si mamá podrá venir al cumpleaños”). En este artículo nos ocuparemos exclusivamente de la evolución de las formas de trato directo de segunda persona.

La denominación *fórmula de tratamiento* expresa con mayor precisión que la de *forma de tratamiento* la idea de que para el trato directo se seleccionan fórmulas, más que formas aisladas, en las que se combinan elementos nominales, pronominales y verbales. Esta concepción teórica, que implica un uso concertado entre las distintas variantes pronominales seleccionadas (*tú*, *vos*, *usted*, *vosotros*, *os*, *te*, *le*, etc.), las expresiones nominales que se insertan como vocativos en el discurso

(“Lo siento, *doña Julia*, no he podido llamarla”) y la desinencia verbal (“¿tienes fuego?”), es esencial para entender la dinámica histórica de los tratamientos, llena de matices y de gradaciones.

De esta manera, una misma selección pronominal (*usted*, en los ejemplos que siguen) sirve para expresar distinto nivel de cortesía, según se hagan explícitos o no determinados elementos de la fórmula. Así, “Hola, buenos días, ¿cómo está?”, sin manifestar el pronombre sujeto, representaría el nivel más neutro, que puede hacerse más cortés añadiendo el pronombre (“Hola, buenos días, ¿cómo está *usted*?”), y más aún si se inserta un vocativo de respeto (“Hola, buenos días, ¿cómo está usted, *señora González*?”). Por el contrario, la misma fórmula se orienta hacia el polo de la familiaridad cuando se elige un vocativo de confianza, como en “Hola, buenos días, ¿cómo está usted, *Juanita*?”.

Esta interpretación tripartita debe entenderse como una superación del modelo propuesto por Brown y Gilman (1960), en el que se esquematiza la dinámica de los tratamientos como una dicotomía pronominal entre formas T (tratamientos directos, que acortan la distancia respecto del interlocutor, como *tú* o *vos* en español contemporáneo) y formas V (tratamientos indirectos, que incrementan la distancia, como *usted*).

La propuesta de Brown y Gilman, vista sesenta años después, enfatiza demasiado el aspecto estrictamente pronominal y simplifica en exceso las opciones de trato, como si solo se pudiera elegir entre dos alternativas cerradas y polarizadas (un pronombre T o un pronombre V). Según se ha visto más arriba, las opciones reales son mucho más amplias y ricas en matices (Cook 2019, 17–18).

Hickey (2003, 414) ha acuñado la expresión “manipulación pragmática de la formalidad” para aludir a la capacidad de los hablantes de moverse por la escala de familiaridad–respeto con procedimientos distintos del simple juego binario entre formas pronominales T o V. Estas estrategias no exclusivamente pronominales convierten a los sistemas de tratamiento en un *continuum* con una enorme posibilidad de grados intermedios

$$T_n \dots T_2, T_1, (N), V_1, V_2 \dots V_n$$

donde  $T_n$  representa la fórmula de máxima intimidad, y  $V_n$  la del trato más respetuoso concebible. En el punto central de la escala no se descarta la posibilidad de una opción N de neutralidad. Con este modelo escalar, donde se combinan recursos de variada naturaleza, las lenguas consiguen dar cuenta de la multiplicidad de relaciones que caracterizan a las sociedades complejas.

Con respecto al español (tabla 18.3), suelen admitirse escalas de dos niveles pronominales (sistemas binarios) o de tres (sistemas ternarios).

Tabla 18.3 Sistemas pronominales binarios o ternarios

	Familiaridad		Respeto
	Intimidad	Confianza	
Español medieval		tú	vos
Español clásico	tú	vos	vuestra merced (> usted)
Español actual tuteante	tú		usted
Español actual voseante	vos		usted
Español actual con sistema ternario	vos	tú	usted

Este esquema, que atiende solo a lo pronominal, es esencialmente aceptable siempre que se tenga en cuenta lo dicho sobre la posibilidad de expresar grados intermedios con distintas estrategias. Por ejemplo, los hablantes del siglo XVI podían dirigirse a cualquier interlocutor con la fórmula “2.<sup>a</sup> pl. + señor”, en la que se combinaban recursos pronominales y verbales de segunda persona de plural con un vocativo cortés. Por eso, el escudero en el *Lazarillo* (ejemplo 4), que se consideraba digno de recibir el novedoso trato de *vuestra merced*, acepta también el más tradicional voseante, siempre que este se apoye en un incremento nominal de respeto. La eliminación del vocativo y, por tanto, el uso de un esquema puramente pronominal (2.<sup>a</sup> pl.), implicaba desplazarse hacia la esfera de la confianza (ejemplo 5) o de la manifiesta expresión de poder hacia los inferiores (ejemplo 6).

- (4) Escudero: A los más altos, como yo, no les han de hablar menos de: “beso las manos de *Vuestra Merced*”, o por lo menos: “Bésoos, señor, las manos”.

(1554, Anónimo, *Lazarillo de Tormes*, CDH)

- (5) Muy amada hermana mia: Con vn compañero mio *os* escrebi largo en la flota pasada [...] a todos esos señores *dareys* mis besamanos [...] yo estoy muy bueno y siempre rogando a su dibina majestad *os* tenga de su mano y *os* me deje ber muy presto [...] *vuestro* hermano que *vuestro* bien mas quel suyo desea.

(1556, *Carta de Juan de Castro a su hermana*, CORDIAM)

- (6) Yo *vos* mando que *prendays* el cuerpo a Diego de Femadas [...] y asy preso me lo *traed* o *enbiad* aqui, a la carcel desta Alhanbra.

(1513, *Mandamiento para prender a Diego Femadas*, Moreno Trujillo et al. 2007, 219)

En los sistemas ternarios actuales (tabla 18.3), el trato de familiaridad se subdivide en una escala de dos grados, con preferencia por esquemas más voseantes en el nivel de máxima intimidad y por esquemas más tuteantes en el nivel intermedio:

tú vivís – tú vives – usted vive (Chile)  
vos vivís – tú vivís – usted vive (Montevideo)

Obsérvese que en el modelo uruguayo el grado de mayor intimidad está representado por el voseo completo, pronominal y flexivo (*vos vivís*), mientras que el nivel intermedio lo representa el voseo verbal, con paradigma pronominal tuteante (*tú vivís*).

En lugar de sistemas ternarios puede hablarse de dos sistemas binarios superpuestos: un sistema local (*tú vivís – usted vive*, o alternancias con distinto valor pragmático de *vos*, *tú* y *usted* de intimidad), en convivencia con un sistema general (*tú vives – usted vive*), compartido con otras variedades y transmitido escolarmente. Esta alternancia de voseo y tuteo se da en Uruguay, Chile, Centroamérica y en algunas zonas de Colombia y de Venezuela, principalmente (NGLE, § 16.15m-ñ, 16.17ñ; Fontanella de Weinberg 1999, 1404–1408). Los sistemas pronominales ternarios se iniciaron en español en el siglo XV, tras la irrupción de *vuestra merced* en el sistema (véase sección 4.2.).

Como se aprecia en la tabla 18.3, a lo largo de toda la historia del español se han empleado estrategias de número (plural) o de persona (tercera) para evitar el tuteo y conseguir ser más indirecto, impersonal o distante; en esta gradación, el plural resulta siempre menos directo que el singular y, a su vez, la tercera persona implica mayor distancia que el plural (Lara Bermejo

2018, 18–19). La escala de Head (1978) permite medir si un tratamiento es más directo que otro, atendiendo a la combinación de recursos de número y de persona:

$$2.^{\text{a}} \text{ sg.} > 2.^{\text{a}} \text{ pl.} > 3.^{\text{a}} \text{ sg.} > 3.^{\text{a}} \text{ pl.}$$

El esquema admite también una lectura cronológica: en un primer estadio las lenguas romances recurrieron al plural como fórmula de distanciamiento; cuando este mecanismo se desgastó, la estrategia se renovó haciendo uso de la tercera persona. De esta forma, en español medieval, la oposición de número (*tú/vos*) servía para distinguir entre familiaridad y respeto; a partir del siglo XV, tras la entrada de *vuestra merced*, la tercera persona se convirtió, hasta la actualidad, en el mecanismo para expresar distancia.

Desde el punto de vista metodológico, es importante distinguir entre esquemas de tratamiento jerárquicos, deferentes y solidarios (Scollon y Scollon 2001, 54–57), combinando las dimensiones de poder (P) y de distancia (D). En los primeros se expresa poder, que el superior manifiesta con estrategias lingüísticas de confianza hacia el inferior (+P↓, -D); este, por su parte, emplea estrategias de distanciamiento reverencial para dirigirse al superior (+P↑, +D). La jerarquía se puede manifestar pronominal o verbalmente —“tú (2.<sup>a</sup> sg.)”/“usted (3.<sup>a</sup> sg.)”— o mediante incrementos nominales (“usted + nombre de pila”/“usted + señor + apellido”).

En los esquemas deferentes no se expresa poder, pero sí distancia entre los interlocutores (−P, +D). En español actual se da, por ejemplo, entre hablantes que se tratan mutuamente de *usted*, con vocativos de nivel jerárquico equivalente (“usted + señor + apellido”/“usted + señor + apellido”).

Por último, en los esquemas solidarios no se expresa poder ni distancia (−P, −D), como en los casos en que, contemporáneamente, se da voseo o tuteo mutuo, con vocativos equivalentes (“tú (o vos) + nombre de pila”/“tú (o vos) + nombre de pila”).

Los conceptos de jerarquía, deferencia y solidaridad se aplican en el análisis efectuado en los dos apartados siguientes.

#### 4. Desarrollo histórico de las fórmulas de tratamiento

Como es bien sabido, el latín contaba con un único pronombre para el trato singular (TŪ) y otro para el plural (VŌS). En latín medieval (tabla 18.4), a partir del siglo V empezó a documentarse el uso de *vōs* con valor de singular de respeto. Este nuevo sistema, binario en singular (TŪ/VŌS) y de pronombre único en plural (VŌS), se mantiene actualmente en francés y caracterizó las etapas de desarrollo inicial de la mayoría de las lenguas románicas (Ashdowne 2016, 900), como el español medieval anterior al XV.

**TABLA 18.4** Sistemas binarios en singular y de pronombre único en plural

Número	Lengua	Familiaridad	Respeto
Singular	lat. medieval	TŪ	VŌS
	esp. medieval	tú	vos
	francés	tu	vous
Plural	lat.		VŌS
	esp. medieval		vos(otros)
	francés		vous

#### 4.1 Evolución del voseo hasta el siglo XV

La expansión del plural *vós* al singular de respeto se puede explicar como una reacción al plural mayestático característico de la correspondencia y documentación administrativa de la curia y del imperio (*iudicamus*, *permittimus*, etc.). Este uso provocó la réplica en segunda persona de plural, que se reinterpretó como singular reverencial o jerárquico.

Además, el uso del plural como singular respetuoso no debe desvincularse de la dicotomía general entre tratamientos directos o tuteantes, por un lado, e indirectos o impersonales, por otro (ver sección 3). En determinadas circunstancias, el trato directo resulta inadecuado, dado que puede interpretarse como una intromisión excesiva en el espacio privado del interlocutor, lo que en términos pragmáticos se concibe como un acto ofensivo contra la imagen pública del interlocutor (“face-threatening act”, Brown y Levinson 1987).

Estas situaciones inapropiadas para el trato directo se vincularon inicialmente con la esfera cortesana y con la presencia de una autoridad a la que se debía mostrar respeto público. Es lo que ocurre en la escena del *Poema de mio Cid* en la que Minaya le ofrece al rey Alfonso las ganancias obtenidas en Valencia:

- (6) [Minaya] fincó los inojos ante tod el pueblo...

—¡Merced, señor Alfonso...

Grandes son las ganancias que l' dio el Criador,  
fevos aquí las señas, verdad *vos* digo yo...  
bésavos las manos que los *prendades* *vós*.

(c1140, *Poema de mio Cid*, versos 1318–1338, CDH)

Otro contexto apropiado para el uso voseante se relaciona con las prácticas administrativas y jurídicas, como las donaciones y contratos de compraventa. Obsérvese que en estos casos ya no se trata del *vos* jerárquico (+P↑, +D), sino de un trato deferente en el que no se expresa poder sino distancia administrativa (−P, +D):

- (8) Yo don Rodrigo, prior de la casa de Santo Toribio, con el conviento d'es mismo logar  
damos a *vós* Martín Peláez e a *vós* Mari Martínez una viña [...] que lo *ajades* en todos  
vuestros días.

(1253, CODEA-0591)

Progresivamente, *vos* fue extendiéndose a ámbitos privados: primero lo adoptan los nobles entre sí como muestra deferente de reconocimiento de estatus. En las primeras fases, de *vos* se trataban solo los nobles, como el Cid y su prisionero, el conde don Remont (ejemplo 9); también don Rodrigo y su esposa (ejemplo 10).

- (9) —Si lo *fizieredes*, Cid, lo que *avedes* fablado,  
tanto cuanto yo biva seré dent maravillado  
—Pues *comed*, conde, e cuando *fuéredes* yantado  
a *vós* e a otros dos darvos he de mano.

(c1140, *Poema de mio Cid*, versos 1037–1040, CDH)

- (10) —Fem' ante *vós* yo e *vuestras* fijas...  
—Ya lo *vedes*, que partirnos emos en vida,  
yo iré, e *vós* *fincaredes* remanida.

(c1140, *Poema de mio Cid*, versos 269; 280–281)

Desde los ambientes nobiliarios fue penetrando en los demás estratos (Lapesa 2000, 316). Valga como ejemplo este diálogo entre la vieja alcahueta y doña Endrina:

(11) [Alcahueta] Agora señora fija, *dezit* vuestro coraçón:

esto que *vos* he fablado, si *vos* plaze o si non...

[Doña Endrina] Buena mujer, *dezidme* quál es ese o quién que *vós* tanto *loades*, e quántos bienes tien.

(1330–1343, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, estrofas 736–737, CDH)

Como resultado, el paradigma de *vos* se convierte en una especie de comodín aplicable a cualquier persona: el voseo se hace neutro y omniabarcador. Durante la Edad Media, el peso de la gradación de formalidad recae cada vez menos en la oposición de número (*tú/vos*) y más en la selección de los elementos nominales. Así, por ejemplo, en *El conde Lucanor*, la clave para entender cómo se expresa la jerarquía entre el conde y su consejero reside en la asimetría nominal representada por el nombre de pila, *Patronio*, frente al tratamiento de respeto *señor conde*.

El debilitamiento pragmático de *vos* hasta el siglo XV puede representarse como sigue:

*vos* reverencial (+P↑, +D) > *vos* deferente (−P, +D) > *vos* neutro

En la primera fase, *vos* (reverencial) es la forma que se vincula con el poder y que, en oposición a *tú*, sirve para dirigirse a los superiores jerárquicos, en señal de sumisión y respeto; en la siguiente fase, el voseo ya no se relaciona tanto con el poder como con la deferencia (administrativa o nobiliaria), que resulta de mantener cierta distancia cortés hacia el interlocutor; con este valor, vosear implica reconocimiento del estatus del otro, más que subordinación; finalmente, la extensión social del voseo como forma general de tratamiento simétrico (Di Tullio 2006, 45) implica una igualación pronominal que debe compensarse con incrementos nominales.

#### 4.2 *Surgimiento y expansión de vuestra merced.*

##### *Desaparición de vos en España*

En esta fase de ubicuidad voseante (dado el uso muy restringido del tuteo: véase más abajo, en esta misma sección), y en el seno de una sociedad fuertemente jerárquica, surge la necesidad de desarrollar un nuevo mecanismo con la potencia pragmática suficiente para marcar con rotundidad el trato distintivo hacia interlocutores de alto nivel social (Mazzon 2010, 355). La novedad consiste en emplear como fórmulas de tratamiento indirecto sintagmas nominales construidos con “posesivo + nombre abstracto”, en alusión a virtudes y cualidades de la persona a la que se interpela. Los sintagmas que más éxito tuvieron fueron *vuestra alteza*, *vuestra señoría* y, especialmente, *vuestra merced*. Con ellos, se introduce en español un cambio cualitativo trascendental, que implica una gradación de respeto basada en la oposición de persona (*tú* o *vos* [segunda persona]/*vuestra merced* [tercera persona]), en lugar de la anterior de número (*tú* [singular]/*vos* [plural etimológico], usado para dirigirse a un individuo).

El procedimiento se había usado ya en latín medieval con fórmulas como *auctoritas vestra*, *vestra indulgentia*, etc. (NGLE, § 16.16a), y en castellano desde al menos el siglo XIII (Lapesa 2000, 318). Hasta finales del siglo XV, las fórmulas indirectas de tercera persona se vinculan, por una parte, con la correspondencia cancillerescas (Tuten 2021, 30) y, por otra, con el género cronístico, con escasas incursiones en la lengua cotidiana (Eberenz 2000, 106). A partir del siglo XVI, *vuestra merced* y su variante más coloquial *vuesa merced* se propagan rápidamente fuera de los

ambientes cortesanos y se convierten en tratamiento general de respeto. El desgaste fonético del sintagma produjo su contracción en el actual pronombre *usted*, cuyas primeras documentaciones inequívocas proceden del primer tercio del siglo XVII.

*Vuestra merced* y las otras fórmulas indirectas (García-Godoy 2019, 219–224) arrebatan a *vos* el polo de la máxima formalidad. El ejemplo (12) muestra el inicio de este proceso, todavía con paradigma híbrido. A partir de entonces, el sistema binario medieval se sustituye por un sistema ternario “tú – vos – vuestra merced”, en el que *vos* ocupa una posición intermedia y fluctuante y *vuestra merced* va extendiendo sus usos hasta convertirse en la forma más empleada y polivalente, tanto en el trato social como en el familiar (Fontanella de Weinberg 1999, 1416: ejemplo 13).

- (12) Señor [...] con la mayor reverencia que puedo, beso *vuestras* manos e me encomiendo a *vuestra merced*.

(1430, *Carta del adelantado Ribera al rey Juan II*, CDH)

- (13) Hermana mía de my alma: [...] escribí a *vmd* en esta flota y con ella enbié çien ducados [...] y ansy hermana mya *le* suplico que bista esta se benga my sobrino.

(1594, *Carta de Leonor López a su hermana*, CORDIAM)

Todavía *vos*, usado con los vocativos adecuados, puede emplearse con el antiguo valor de respeto (ejemplo 4). Pero sin ellos, solo sirve para expresar confianza con el interlocutor o manifiesta superioridad hacia él, por lo que se va acercando progresivamente a la esfera del tuteo. En esta colisión con *tú*, el paradigma voseante se fue desprendiendo de aquellos elementos que resultaban ambiguos por su valor simultáneo de singular y plural (*os*, *vuestro*), que fueron sustituidos por formas singulares (*te*, *tu*, *tuyo*, véase tabla 18.2; Fontanella de Weinberg 1999, 1413–1414; Díaz Collazos 2016). En la lengua coloquial, el español europeo dejó de vosear a finales del siglo XVII. En América se ha mantenido especialmente en la región rioplatense y centroamericana (NGLE, § 4.7).

Durante mucho tiempo, el tuteo presentó muy fuertes restricciones: se limitaba a situaciones de intimidad familiar, particularmente entre miembros de la misma edad y, sobre todo, cuando los mayores se dirigían a los menores. Aun entre hermanos, primos y esposos, *tú* podía alternar con *vos* y *vuestra merced* (Fontanella de Weinberg 1999, 1415). Fuera de la familia, el tuteo recíproco era infrecuente, a excepción de aquellos casos en los que se daba gran proximidad afectiva y un conocimiento prolongado. Por último, podía aparecer en relaciones muy desiguales, en las que el superior tuteaba al inferior. Pero incluso en estos casos se prefería el voseo.

La extensión del tuteo a situaciones en las que tradicionalmente se usaba *usted* es un fenómeno que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX y cobra fuerza en los años 20 y 30 del XX (Molina Martos 2020, 475–476). Esto quiere decir que, hasta este siglo, los sistemas binarios o ternarios del español estaban bastante desequilibrados (por lo que se representan con distinto tamaño de letra en el esquema), con un uso muy marcado y minoritario del tuteo, que contrastaba con una pauta general en la que *vos*, durante la Edad Media, y *vuestra merced* (o *usted*) desde el siglo XVI, acaparaban la mayoría del espacio del tratamiento.

tú – VOS

tú – VOS – VUESTRA MERCED (> USTED)

#### 4.3 *Vosotros* y *vuestras mercedes*

El pronombre plural *vos* aceptaba modificadores adjetivales (*vos solos*, *vos todos*, *vos otros*, etc.; NGLE, § 16.15p). El foco del cambio parece situarse en la antigua Corona de Aragón. En

catalán de mediados del siglo XIII, *vosaltres* era ya frecuente, mientras que en castellano la forma compuesta solo aparecía de manera esporádica (Gomila Albal 2016, 108). Inicialmente, *vosotros* presentaba valor enfático o contrastivo, para delimitar un grupo concreto. A finales del siglo XV, ya sin valor contrastivo, se impone. La principal ventaja del compuesto era evitar la ambigüedad respecto del singular *vos*.

A partir del siglo XVI, el español cuenta con dos formas de plural: *vosotros* y *vuestras mercedes* (posteriormente, *ustedes*). En España, su uso entre los siglos XVI y XIX resultaba “vacilante” e “inseguro”, sin un reparto claro de funciones entre uno y otro (Lapesa 2000, 330–331; Calderón Campos 2019, 147–153). Para Fontanella de Weinberg, el español de América, ya desde las primeras épocas, tampoco presentaba oposición de formalidad en plural, a tenor de las hibridaciones paradigmáticas documentadas hasta el siglo XIX (“Vosotros discurren y disponen”; Fontanella de Weinberg 1992, 80–81).

Con datos del CORDIAM, Bertolotti (2020, 307–314) ratifica la falta de oposición entre *vosotros* y *ustedes* entre el XVI y el XVIII. En el siglo XIX, el corpus americano registra un solo caso coloquial de *vosotros*, además de algunas desinencias de 2.<sup>a</sup> pl. en contextos formulaicos o solemnes (Bertolotti 2020, 308–309), lo que hace pensar en un fuerte avance de *ustedes* como forma única de la interacción cotidiana a lo largo de la centuria anterior. Desde el siglo XIX, *vosotros* y su paradigma quedan relegados en América a ciertos usos ceremoniales (NGLE, § 16.15q), o a ambientes rurales minoritarios. Por el contrario, el español peninsular (a excepción del de Andalucía occidental) reforzó un sistema binario con oposición de confianza (*vosotros*) y formalidad (*ustedes*).

## 5. Perspectivas futuras y conclusiones

Con respecto al singular, se ha podido comprobar que tanto *vos* como *vuestra merced* experimentan un proceso de debilitamiento pragmático muy similar. En el primer estadio, ambas formas surgen como reacción ante el igualamiento pronominal que suponen el tuteo (en latín medieval) y el voseo (en el siglo XV), respectivamente. Los contextos iniciales del proceso son los mismos: ambientes cortesanos e intercambios comunicativos muy formales dirigidos a autoridades. Las nuevas formas, más indirectas y formales que las anteriores, sirven para satisfacer la necesidad de mecanismos diferenciados de reverencia.

Después de esta etapa, la forma reverencial amplía sus usos para convertirse en una estrategia de deferencia administrativa o de reconocimiento de estatus; desde ahí su empleo se extiende a todas las capas de la sociedad y a una enorme gama de situaciones cotidianas.

El surgimiento de estrategias novedosas de cortesía genera inseguridad en los hablantes, que se debaten entre ser fieles a los patrones tradicionales o adoptar los nuevos. En esta situación de crisis, el cambio se acelera, siguiendo el principio sociolíngüístico según el cual “en los casos de duda es más conveniente ser educado que arriesgarse a ser ofensivo, y cada precedente educado amplía el número de casos de duda” (Mazzon 2010, 357), principio que podría reformularse como “en caso de duda, elige la fórmula más abarcadora y polivalente”, es decir, *vos* en la Edad Media y *vuestra merced* (*> usted*) a partir del siglo XVI.

En esta fase expansiva se observan diferencias en el comportamiento de *vos* y de *vuestra merced*. *Vos* en la Edad Media, al no tener competidor pronominal (recuérdense las restricciones de uso del tuteo), se convierte de hecho en el único pronombre disponible para el trato, lo que genera un sistema pronominal prácticamente unitario, donde la distinción de familiaridad-respeto debe hacerse mediante vocativos.

Por el contrario, desde el siglo XVI, *vuestra merced* (*> usted*) mantenía su oposición con *vos*, y en menor medida con *tú*. Este sistema pronominal ternario tenía dos opciones de desarrollo.

Mayoritariamente se optó por volver a un sistema binario, consolidando la oposición entre *vos* y *usted*, a costa de *tú* (sistemas voseantes actuales), o la más normativa de *tú* y *usted*, a costa de *vos* (sistemas tuteantes). La otra opción de desarrollo, muy minoritaria, desembocó en el actual uso de *vuestra merced* (> *usted*) en detrimento de sus dos competidores de segunda persona. Esta solución coincide con la generalización en inglés de *you* a expensas de la tradicional oposición *thou/you*.

Respecto del plural, gran parte del debate se centra en determinar la cronología de la pérdida del paradigma de *vosotros* y en explicar las razones del cambio. Para ello es preciso volver al esquema de Head (1978). En el trato a varias personas, la opción más directa disponible es la de segunda persona de plural, la cual es, por su propia naturaleza, más indirecta, impersonal y difusa que la de segunda de singular (Morgan y Schwenter 2016, 275). Esto quiere decir que las posibilidades de que alguien interpelado por medio del paradigma de *vosotros* se sienta ofendido (porque espera un trato en 3<sup>a</sup>. pl.) son menores que las de la persona que recibe individualmente un trato inapropiado de *tú* o *vos*. Por este motivo, abundan las discusiones y los comentarios metalingüísticos derivados de usos inapropiados del tuteo o del voseo, pero escasean las disputas provocadas por tratamientos inadecuados del plural. En un grupo, los pronombres de plural no singularizan ni señalan a cada miembro, al contrario de lo que ocurre en la interlocución con un solo hablante.

Por tanto, la razón de la pérdida del paradigma de *vosotros* está en el hecho de que en plural no es tan necesario como en singular distinguir pronominalmente entre confianza y respeto, ya que el tratamiento dirigido a un grupo es intrínsecamente más difuso, impersonal e indirecto que el dispensado a una sola persona.

Esta es la razón por la que el modelo de pronombre único para el plural ha sido el predominante en toda la historia del español: se usó solo *vos(otros)* desde los orígenes hasta el siglo XV, y se usa casi únicamente *ustedes* desde el siglo XIX (con la excepción sabida del español europeo distinguidor). Entre el XVI y el XIX, aunque se empleaban *vosotros* y *vuestras mercedes* (> *ustedes*), la oposición era insegura y vacilante, por lo que cabe pensar, también para este periodo, en la ausencia de oposición pronominal sistemática en el espacio del plural (véase sección 4.3.).

Por otra parte, es frecuente que los grupos no sean homogéneos, sino que estén constituidos por personas a las que el emisor trata individualmente de distinta manera, a unos de *tú* o *vos* y a otros de *usted*. Esta heterogeneidad generó dudas en los hablantes, que optaron mayoritariamente por *ustedes* como la forma más elegante, novedosa y abarcadora. Esta era, además, la elección menos arriesgada para dirigirse a grupos constituidos casi siempre por desconocidos, sobre todo en los primeros momentos de configuración de las poblaciones americanas. Planteado el problema de esta forma, el foco de la discusión parece que debe desplazarse hacia el lado contrario, esto es, hacia la investigación de por qué en España se optó por la opción relativamente menos necesaria de reforzar el contraste entre *vosotros* y *ustedes*.

Quedan además otros aspectos que deben abordarse en el futuro: en primer lugar, la elaboración de corpus específicos para el análisis de los tratamientos, donde tengan cabida tipos textuales de especial relevancia, combinando material “auténtico” (cartas privadas, declaraciones de testigos) con material de ficción (diálogos teatrales, didácticos o novelescos). En segundo lugar, faltan investigaciones regionales, que lleven el debate de la historia de los tratamientos más allá del estudio general hispánico o del contraste entre el español peninsular y el americano. Por otra parte, la investigación se ha focalizado en exceso en la evolución de *vos(otros)* y *vuestra(s) merced(es)*, dejando de lado los usos medievales del tuteo y su posterior expansión, primero a costa de *vos* y luego de *usted*. Por último, dada la importancia que tiene el componente nominal en la matización pragmática de la cortesía, debería ponerse mayor énfasis en la correlación con los pronombres de segunda persona, hasta ahora los protagonistas del debate.

## Lecturas recomendadas

El artículo de Fontanella de Weinberg (1999) aborda los tratamientos desde tres perspectivas distintas: parte de una descripción de los diferentes sistemas pronominales usados actualmente; continúa con una síntesis de la evolución histórica de las formas de tratamiento de singular; y termina con un análisis somero de las relaciones entre las fórmulas de tratamiento pronominales y nominales. Lapesa (2000 [1968]) plantea una panorámica general de todos los problemas relacionados con la historia de la deixis personal, tanto en singular como en plural. Tuten (2021) analiza, partiendo de la teoría de la koinización, la extraordinaria complejidad que adquirió el sistema de tratamiento del español entre los siglos XV y XVII.

## Referencias citadas

- Ashdowne, R. 2016. “Address Systems”. En *The Oxford Guide to the Romance Languages*, eds. A. Ledgeway y M. Maiden, 897–906. Oxford: Oxford University Press.
- Bertolotti, V. 2020. “The Loss of *vosotros* in American Spanish”. En *Address in Portuguese and Spanish. Studies in Diachrony and Diachronic Reconstruction*, eds. M. Hummel y C. dos Santos Lopes, 291–315. Berlin y Boston: De Gruyter.
- Brown, P. y S. C. Levinson. 1987. *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brown, R. y A. Gilman. 1960. “The Pronouns of Power and Solidarity”. En *Style in Language*, ed. T. A. Sebeok, 253–276. Cambridge, MA: MIT Press.
- Calderón Campos, M. 2019. “Pérdida del pronombre *vosotros* y su paradigma”. En *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana. Vol. I: el pronombre*, eds. Juan P. Sánchez Méndez, A. Corredor Aveledo y E. Padrón Castilla, 125–162. Valencia: Tirant Humanidades.
- CDH: *Corpus del diccionario histórico del español*. <https://webfri.rae.es/CNDHE>.
- CODEA: *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. <http://corpuscodea.es/>.
- Cook, M. 2019. “N–V–T, a Framework for the Analysis of Social Dynamics in Address Pronouns”. En *The Social Dynamics of Pronominal Systems*, ed. P. Bouissac, 17–34. Ámsterdam: John Benjamins.
- CORDIAM: *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. [www.cordiam.org/](http://www.cordiam.org/).
- De Jonge, B. y D. Nieuwenhuijsen. 2009. “Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento”. En *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, dir. C. Company Company, 1593–1671. México: UNAM y Fondo de Cultura Económica.
- Díaz Collazos, A. M. 2016. “Pragmatic Forces in the Evolution of the *voseo* Object Pronouns from *os* to *te* in Colonial Spanish”. En *Forms of Address in the Spanish of the Americas*, eds. M. I. Moyna y S. Rivera-Mills, 35–61. Ámsterdam: John Benjamins.
- Di Tullio, Á. 2006. “Antecedentes y derivaciones del *voseo* argentino”. *Páginas de Guarda* 1: 41–54.
- Eberenz, R. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Fontanella de Weinberg, B. 1992. *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Fontanella de Weinberg, B. 1999. “Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico”. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, eds. I. Bosque y V. Demonte, vol. 1, 1399–1425. Madrid: Espasa.
- García-Godoy, M. T. 2019. “El tratamiento indirecto en el español colonial. Los títulos honoríficos”. En *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana. Vol. I: el pronombre*, eds. Juan P. Sánchez Méndez, A. Corredor Aveledo y E. Padrón Castilla, 219–262. Valencia: Tirant Humanidades.
- Gomila Albal, M. 2016. “Sobre el origen y la difusión geográfica de las formas *nosotros* y *vosotros* en castellano”. *Iberoromania* 83: 103–125.
- Head, B. 1978. “Respect Degrees in Pronominal Reference”. En *Universals of Human Language*, ed. J. Greenberg, 151–211. Stanford: Stanford University Press.
- Hickey, R. 2003. “The German Address System. Binary and Scalar at Once”. En *Diachronic Perspectives on Address Term Systems*, eds. I. Taavitsainen y A. H. Jucker, 401–425. Ámsterdam: John Benjamins.
- Lapesa, R. [2000 (1968)]. “Personas gramaticales y tratamientos en español”. En *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. I, 311–345. Madrid: Gredos.
- Lara Bermejo, V. 2018. *La cortesía en la península ibérica. Dialectología del Sprachbund suroccidental*. Berna: Peter Lang.

- Mazzon, G. 2010. “Terms of Address”. En *Historical Pragmatics*, eds. A. H. Jucker y I. Taavitsainen, 351–376. Berlín y Nueva York: De Gruyter.
- Molina Martos, I. 2020. “Linguistic Change and Social Transformation. The Spread of *tuteo* in Restoration Spain and the Second Republic (1875–1939)”. En *Address in Portuguese and Spanish. Studies in Diachrony and Diachronic Reconstruction*, eds. M. Hummel y C. dos Santos Lopes, 443–478. Berlín y Boston: De Gruyter.
- Moreno Trujillo, M. A., M. J. Osorio Pérez y J. M. de la Obra Sierra. 2007. *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513–1515)*. Granada: Universidad de Granada.
- Morgan, T. A. y S. A. Schwenter. 2016. “*Vosotros, ustedes*, and the Myth of the Symmetrical Castilian Pronoun System”. En *Inquiries in Hispanic Linguistics*, eds. A. Cuza, L. Czerwionka y D. Olson, 263–280. Ámsterdam: John Benjamins.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Post Scriptum. Archivo digital de escritura cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna*. <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/>
- Rigatuso, E. M. 2008. “Asimetrías e identidades en construcción: fórmulas de tratamiento y cortesía verbal en el español de Buenos Aires de la etapa colonial”. *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 73: 349–412.
- Scollon, R. y S. W. Scollon. 2001. *Intercultural Communication. A Discourse Approach*. Malden y Oxford: Blackwell.
- Tuten, D. N. 2021. “Complexification of the Early Modern Spanish Address System: A Role for Koineization?”. En *Spanish Socio-Historical Linguistics: Isolation and Contact*, eds. W. Chappell y B. Drinka, 18–47. Ámsterdam: John Benjamins.